

10



Cómo Registrar el Cambio de Domicilio de una Sociedad

Cuando una sociedad reforma sus estatutos por cambio de domicilio, se pueden presentar tres situaciones:

- 1_ CAMBIO DE DOMICILIO DE UN MUNICIPIO DE LA JURISDICCIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA A UNO DE OTRA CÁMARA DE COMERCIO
- 2_ CAMBIO DE DOMICILIO DE OTRA CÁMARA DE COMERCIO A LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA
- 3_ CAMBIO DE DOMICILIO EN LA MISMA JURISDICCIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA



**CAMARA DE COMERCIO®
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

1_ CAMBIO DE DOMICILIO DE UN MUNICIPIO DE LA JURISDICCIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA A UNO DE OTRA CÁMARA DE COMERCIO

Cuando una sociedad se encuentra matriculada en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia y cambia su domicilio a un municipio por fuera de su jurisdicción, es necesario entregar en las taquillas de cualquiera de las sedes de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, copia auténtica de los siguientes documentos:

- A_ Acta de aprobación.** El máximo órgano social de la sociedad, asamblea de accionistas o junta de socios, debe aprobar la decisión del cambio de domicilio, la cual debe constar en un acta.
- B_ Escritura pública.** La anterior acta debe ser reducida a escritura pública.
- C_ Comunicación por parte del representante legal** indicando si el establecimiento de comercio de propiedad de la sociedad se cancela o si continúa matriculado en esta entidad como sucursal, agencia o simple establecimiento de comercio.

Luego de la recepción de los documentos, se procede al pago del impuesto de registro (Ley 223/95, Decreto Reglamentario 650/96) y de los derechos de inscripción autorizados por la ley, ambos liquidados por la misma persona que recibe la documentación en taquillas.

2_ CAMBIO DE DOMICILIO DE OTRA CÁMARA DE COMERCIO A LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Cuando una sociedad se encuentra matriculada en otra Cámara de Comercio y cambia su domicilio a un municipio de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, se requiere llevar a cabo los siguientes pasos:

A_ CONSULTA DE NOMBRE

Ingrese al sitio www.camaramedellin.com y en el ícono del menú principal “**Servicios Virtuales**” encontrará la guía de acceso para consultar si el nombre seleccionado no está siendo utilizado por un comerciante o establecimiento de comercio ya matriculado. **También puede acercarse a cualquiera de las sedes Cámara** donde se han ubicado varios computadores en la zona de taquillas, para llevar a cabo estas consultas.



El Código de Comercio, en su artículo 35 prohíbe a las Cámaras de Comercio matricular sociedades o establecimientos con el mismo nombre de otros ya inscritos.

B_ DILIGENCIAMIENTO DE FORMULARIOS

Una vez verificado que el nombre elegido para el establecimiento no está siendo usado, debe dirigirse a cualquiera de las sedes de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia para **adquirir el formulario de matrícula de establecimiento de comercio y el formato anexo DIAN-SM**

(DIAN – Secretarías Municipales) si el establecimiento de comercio se encuentra ubicado en uno de los siguientes municipios: Medellín, Bello, Copacabana, Girardota, Barbosa y Santa Fé de Antioquia.

C_ RADICACIÓN O ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Presente en cualquiera de las taquillas de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los formularios completamente diligenciados y acompañados de los siguientes documentos:

- ▶ Copia auténtica de la escritura contentiva del cambio de domicilio, debidamente registrada en la Cámara de Comercio correspondiente al domicilio anterior de la sociedad, **con el comprobante de pago del impuesto de registro.**
- ▶ Copia auténtica del acta donde conste la aprobación al cambio de domicilio.
- ▶ Certificado de la sociedad expedido por la Cámara de Comercio correspondiente al domicilio anterior.
- ▶ Copia auténtica de la escritura de constitución. (Código de Comercio, artículo 165) **con la constancia de pago del impuesto de registro.**
- ▶ Copia auténtica de las escrituras de reformas, **con las constancias de pago de los impuestos de registro.** (Código de Comercio, artículo 165)
- ▶ Copia auténtica de las actas de nombramientos de representantes legales, miembros de junta directiva y revisores fiscales (vigentes y aceptaciones), con los comprobantes de pago del impuesto de registro.
- ▶ Copia auténtica de la última certificación del revisor fiscal indicando el capital suscrito y pagado con la constancia de pago de impuesto de registro (Artículo 1º Decreto Reglamentario 1154 de 1984).

Luego de la recepción de todos los documentos y formularios, se procede al pago de los derechos de inscripción autorizados por la ley, liquidados por la misma persona que recibe la documentación.

3_ CAMBIO DE DOMICILIO EN LA MISMA JURISDICCIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Cuando una sociedad que se encuentra matriculada en la Cámara de Comercio de Medellín cambia su domicilio a un municipio de la misma jurisdicción es necesario entregar en las taquillas de cualquiera de las sedes de la Cámara, copia auténtica de los siguientes documentos:

A_ Acta de aprobación. El máximo órgano social de la sociedad, asamblea de accionistas o junta de socios, debe aprobar la decisión del cambio de domicilio, la cual debe constar en un acta.

B_ Escritura pública. La anterior acta debe ser reducida a escritura pública.

Luego de la recepción de todos los documentos y formularios, se procede al pago del impuesto de registro (Ley 223/95 y Decreto Reglamentario 650 de 1996) y de los derechos de inscripción autorizados por la ley. Ambos son liquidados por la misma persona que recibe la documentación.

CONSULTA ESTADO DEL TRÁMITE

Puede consultar el estado del trámite ingresando a la página Internet www.camaramedellin.com y en la opción Cámara en Línea seleccionar el servicio Consulta Estado del Trámite. También puede llamar a la línea de Servicio al Cliente desde Medellín 3602262 o desde el resto del país 01 8000 41 2000.



LISTA DE CHEQUEO PARA EL PRESENTE TRÁMITE

CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA A OTRA CÁMARA DE COMERCIO

PROCESOS EN CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA: 2

Marque en la casilla al cumplir cada paso

- 1. Entregar copia auténtica de la escritura pública de cambio de domicilio, adjuntando el acta donde se apruebe el mismo.
- 2. Incluir comunicación por parte del representante legal.
- 3. Pagar impuesto registro y derecho de inscripción.

CAMBIO DE DOMICILIO DE OTRA CÁMARA DE COMERCIO A LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

PROCESOS EN CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA: 3

Marque en la casilla al cumplir cada paso

- 1. Consultar su nombre, en caso de matricular establecimiento de comercio.
- 2. Entregar copia auténtica de la escritura pública de cambio de domicilio, adjuntando el acta donde se apruebe el mismo, con el comprobante de pago de impuesto de registro.
- 3. Diligenciar y entregar los formularios de Matrícula Mercantil, Establecimiento de Comercio y Formato Anexo DIAN-SM (DIAN - Secretarías Municipales)
- 4. Incluir certificado de la sociedad, copia auténtica de la escritura de constitución, de las escrituras de reformas, de las actas de nombramientos de representantes legales, miembros de junta directiva y revisores fiscales (vigentes y aceptaciones) y de la última certificación del revisor fiscal indicando el capital suscrito y pagado con las constancias de pago de impuestos de registro.
- 5. Pagar derechos de inscripción.

CAMBIO DE DOMICILIO EN LA MISMA JURISDICCIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

PROCESOS EN CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA: 2

Marque en la casilla al cumplir cada paso

- 1. Entregar copia auténtica de la escritura pública de cambio de domicilio, adjuntando el acta donde se apruebe el mismo.
- 2. Pagar impuesto registro y derecho de inscripción.